

<p style="text-align: center;">PROGRAMA DE EDUCACIÓN SOCIAL Y CÍVICA</p> <p style="text-align: center;">TERCER AÑO CICLO BÁSICO - REFORMULACIÓN 2006</p>
--

Fundamentación:

Se trata de una asignatura que forma parte de la currícula de tercer año del ciclo básico, con una carga horaria de tres horas semanales.

Educación Social y Cívica es una materia que se incluye al culminar el ciclo básico obligatorio, con contenidos nuevos para el alumno.

La asignatura debe despertar el interés de los alumnos por las cuestiones públicas, la responsabilidad del Estado, los derechos y deberes de las personas en el marco normativo vigente en un sistema democrático.

Pretende Iniciar el proceso de:

- Información y reflexión, para la participación ciudadana conciente y responsable en los distintos ámbitos en que debe desempeñarse el adolescente.
- Actividades prácticas que se relacionen con los aspectos teóricos desarrollados, donde el alumno se involucre en proyectos reales y realizables en el aula y en la institución educativa.
- Comprensión del funcionamiento del gobierno a los efectos de concretar la efectiva futura participación ciudadana.

En palabras de Carlos Cullen (Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro),...”una ciudadanía democrática participativa, debe contar con principios y saberes, como para hacerse cargo responsablemente del Estado de Derecho, no reduciendo la participación únicamente a la elección de representantes para el gobierno, sino también buscando formas de organización social y de control ciudadano de las decisiones públicas, que permitan poner en vigencia, real y efectiva, los principios del orden democrático: la igualdad ante la ley y de oportunidades reales, la división de poderes, la publicidad de las acciones de gobierno, la vigencia plena de los derechos humanos civiles y sociales.” “... la formación de un sujeto social pluralista, es decir, capaz de respetar las diferencias, de dirimir los conflictos en el marco de la ley y la justicia, de dialogar con razones, buscando consensos y respetando los disensos fundados..”

La participación democrática implica una ciudadanía activa y responsable y no meramente ser sujeto de derechos y obligaciones. Tomando las palabras de Hart. “Se trata del medio para construir la democracia y medir su fortaleza porque se refiere al proceso de compartir decisiones que afectan la vida del individuo y de la comunidad en la que vive. Es entonces crucial, no solo para el desarrollo del adolescente sino para el desarrollo humano como un todo,

entendiéndolo como el proceso de expansión de las libertades reales que la gente disfruta. Implica la necesidad de ser más democrático en lo básico, en lo esencial de la sociedad contemplándola en su amplitud y diversidad.”

En la convivencia social se está comprometido de todas formas, implica comprender críticamente las formas de organización social, desarrollar el sentido de solidaridad y de responsabilidad ciudadana.

- Reflexionar sobre los derechos humanos que dan normatividad a la solidaridad social a partir de un sujeto que tenga capacidad de captar la injusticia, las necesidades insatisfechas, la realidad y la problemática social.
- Abordar el tema de los derechos humanos desde la óptica del adolescente, a través de la normativa específica, intentando que el mismo se identifique y se sienta protegido en los intereses personales típicos de su edad, frente al mundo adulto.

Objetivos:

- Estimular la capacidad de problematización para abordar soluciones a la luz de los temas estudiados.
- Destacar la importancia de la convivencia social permitiendo un mejor posicionamiento en lo individual y en lo colectivo.
- Abordar los conocimientos necesarios para comprender la organización social e institucional de su país.
- Fomentar el ejercicio de los derechos y obligaciones de forma individual y colectiva de los derechos humanos, en el marco de una sociedad regulada por valores y normas reconocidas y aceptadas.
- Abordar el derecho a la participación ciudadana de los adolescentes como sujetos de derecho.

Contenidos programáticos:

Unidad I

La convivencia social

- Las necesidades humanas como fundamento de la vida social (biológicas, sociales, económicas y culturales).

- Concepto de interacción y control social.
- Normas de convivencia: morales, religiosas, usos sociales, jurídicas; semejanzas y diferencias.
- Obligatoriedad y jerarquización de las normas jurídicas.
- Formas de interacción social con énfasis en el conflicto (la violencia y sus consecuencias).
- Posibles soluciones a los conflictos:
 - a) mecanismos alternativos a la justicia ordinaria:
 - mediación
 - negociación
 - conciliación
 - arbitraje.
 - b) la justicia ordinaria (conceptos básicos de administración de justicia frente al agotamiento de los mecanismos alternativos).

Sugeridas entre 18 y 21 horas de clase.

Con los contenidos de esta unidad se pretende introducir a los/las alumnos/as en los elementos básicos de la convivencia social. El conflicto como inherente a la sociedad humana, y sus posibles formas de solución a partir de la reflexión y adoptando una posición crítica.

Unidad II

Organización política nacional

- El Estado como organización social y política hoy.
 - a) Elementos constitutivos.
 - b) Finalidades del Estado como organización.
- Concepto de gobierno
- Principios básicos del sistema democrático:

- a) Soberanía popular: ejercicio directo (iniciativa popular, referéndum, plebiscito)
- b) Separación de poderes
- c) Elecciones libres y periódicas.
- d) Pluralismo
- e) Multipartidismo
- f) Principio de la mayoría
- g) Respeto a los derechos humanos

Organigrama del gobierno nacional

Integración y funcionamiento de los tres poderes a nivel nacional y departamental.

Sugeridas entre 21 y 25 horas de clase

En esta unidad se pretende proporcionar los elementos necesarios para que los/las alumnos/as se identifiquen como parte de la organización social -Estado- y que conozcan el sistema político en que viven, mediante el análisis de los principios básicos del sistema democrático.

Unidad III

Participación ciudadana

Concepto y formas de participación: -gremial (estudiantil)
-sindical
-política.

Grupos de participación organizada: -asociaciones gremiales y sindicales.
-asociaciones estudiantiles (formas de organización estudiantil, información y participación; el sufragio como mecánica en la toma de decisiones colectivas).

- otras formas de asociación.
- partidos políticos: -organización
-integración y requisitos.

Ciudadanía: Concepto y diferentes clases.
Suspensión y pérdida
Derechos y obligaciones.

Sugeridas entre 20 y 22 horas de clase.

Aquí se aspira a que los/las alumnos/as capten la trascendencia de la participación en la dimensión cotidiana. Que tenga un efecto real y sientan que la temática de esta unidad los prepara para la ciudadanía, considerando que por su edad, todavía no la pueden ejercer en forma plena.

Unidad IV

Los Derechos Humanos

Sujeto de derecho: sujeto activo y pasivo, límites en situaciones ordinarias (establecidas por la ley por razones de interés general, razonabilidad, el derecho de los demás en una sociedad democrática) y de emergencia (conflictos bélicos, situaciones previstas en pactos internacionales, conmoción interna). Garantías al ejercicio efectivo.

Breve análisis de los derechos consagrados constitucionalmente:

- a) Vida
- b) Honor
- c) Libertad
- d) Seguridad
- e) Trabajo.

Trabajo digno (en cantidad y calidad suficientes, apropiadas, respeto a los derechos laborales, ingresos adecuados, protección social, libertad sindical y diálogo social)

- f) Propiedad
- g) Igualdad

El adolescente como sujeto de derecho:

- identidad
- imagen
- familia
- salud
- educación
- recreación
- trabajo digno (condiciones, edad, horario)

Responsabilidades correlativas a los derechos.

Derecho al medio ambiente sano, al desarrollo, a la paz y a la seguridad.

Derecho a la soberanía permanente sobre los recursos naturales.

Sugeridas entre 21 y 23 de clase.

En esta última unidad se pretende que las/los alumnas/os se identifiquen como sujetos de derecho, generando espacios de reflexión a partir del conocimiento de los derechos, deberes y garantías de todos, pero en especial de los adolescentes.

Propuestas y sugerencias

Se debe considerar que es un curso de ciclo básico, que es una asignatura que la estudian por primera vez y que al estar ubicada en la currícula de tercer año, es terminal de un nivel educativo obligatorio.

La profundidad en el desarrollo de la temática deberá adecuarse:

- a) a la edad de nuestros alumnos

b) a sus experiencias

c) al contexto de los mismos.

Los contenidos propuestos están organizados en torno a cuatro grandes ejes temáticos: la convivencia humana, Estado y Gobierno, participación y derechos humanos.

Se sugiere realizar una distribución temporal equitativa, considerando las cargas horarias propuestas, el interés y las características de los alumnos, la actualidad de la temática y la utilidad del conocimiento a ser enseñado.

El docente como responsable del proceso de enseñanza aprendizaje deberá:

a) Establecer criterios claros de jerarquización de los contenidos, sin perder de vista la globalidad del programa.

b) Coherencia entre los contenidos, los objetivos del curso, la metodología a emplear y la evaluación.

c) Gestionar bien el tiempo pedagógico.

d) Autorregulación del proceso (propuesta – aplicación – reflexión – cambios).

e) Favorecer el aprendizaje de la autonomía.

f) Plantear propuestas participativas.

g) Establecer coordinaciones con otros campos disciplinares que le trasmitan al alumno/a que el conocimiento es uno y que lo fragmentamos a los efectos de su mejor estudio.

Los alumnos aprenden más cuando se toma en consideración:

- ✓ Las necesidades particulares de cada uno
- ✓ Los estilos y modalidades de aprendizajes individuales.
- ✓ Un ambiente estimulante y motivador
- ✓ Las propuestas dinámicas e integradoras.
- ✓ Los compromisos con el aprendizaje
- ✓ La comprensión del contenido.
- ✓ El uso de distintas estrategias que involucren todas las modalidades de aprendizaje.
- ✓ El empleo frecuente de refuerzos positivos con la intención de aumentar la confianza y la autoestima.
- ✓ Las instancias de aprendizaje individual y cooperativo.

“ Sólo podemos enseñar basándonos en el sujeto, en sus adquisiciones anteriores, en las estrategias que le resultan familiares. La enseñanza es estéril si no elabora situaciones de aprendizaje en donde **el alumno pueda realizar una elaboración activa**, es decir, una integración de nuevos datos en su estructura cognitiva.

La acción didáctica debe, en ese sentido, esforzarse por hacer surgir la información que favorezca esa articulación.”
Meirieu P., “Aprender, sí. Pero ¿Cómo?”. 1997.

Bibliografía:

Para Estudiantes:

Delfino de Uria - Sonia – Villar, Teresa – *“Educación Social y Cívica”*
Escoto, Laura – Gonçalvez, Sara-Suárez, Rosario - *“Educación Ciudadana. Unidades III y IV”*. Editorial de La
La Plaza, 2007.
Gonçalvez, Sara- Bottero, Mónica *“Formación Ciudadana”* –Editorial de La Plaza
Mazza, Gastón – Sosa Ademar *“Derecho al Derecho”* Editado por la Asociación de Profesores de de. Cívica
Sociología Derecho. Año

Marco Normativo:

Convención sobre los Derechos del Niño.
Constitución de 1967.
Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 17.823/ 04).

Bibliografía para el Docente:

Unidad I:

García Maynez, Eduardo *“Introducción al estudio del Derecho”*, Editorial Porrúa S.A.
Highton, Elena, *“Mediación para resolver conflictos”*, Ed. Ad hoc, 1996.
Sosa, Ademar - Iglesias, Enrique *“Introducción al conocimiento jurídico”*. Ed. Nueva Jurídica. 1998 Tomo I.

Unidad II:

Barbagelata, A. "La democracia". FCU. 1990
Cassinelli Muñoz, Horacio "Derecho Público". Tomos I y II. FCU
Correa Fleitas "Derecho Público". T.I y II. FCU., 2007.
García Maynez, Eduardo "Introducción al estudio del Derecho", Editorial Porrúa S.A.
Korzeniak, José, "Primer Curso de Derecho Público". FCU 2006.
López Rocca, Elbio – Rubial Dibello, Milton, "Derecho Publico I, F. 17 FCU

Unidad III:

Cullen, Carlos, "Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro" Ed. Noveduc. 2004.
Ermida Uriarte, Oscar "La protección contra los actos antisindicales". FCU 1995.
Mantero de San Vicente, Osvaldo, "Derecho Sindical" FCU 2004
Mantero de San Vicente, Osvaldo, "Protección y promoción de la libertad sindical. Curso sobre la Ley 17.940, 1° edición, Setiembre 2006, FCU.
Imbernon, Francisco y otros, "Cinco ciudadanías para una nueva educación. Editorial Grao. 2002.
Guía N° 2 UNICEF "Educación y participación adolescente" 2006.
Caetano, Gerardo y otros, "Ciudadanía en tránsito Editorial Banda Oriental. 2001.

Unidad IV:

Barbagelata, A. "Derechos Fundamentales" FCU 2000.
Lanziano, Héctor, "Derechos Humanos" FCU, 1996.
Imbernon, Francisco y otros, "Cinco ciudadanías para una nueva educación. Editorial Grao, 2002.
UNICEF, "La convención en tus manos", 2004.
Pérez Aguirre, Luis- Mosca, Juan José, "Derechos Humanos; pautas para una educación liberadora", Mosca Hnos. 1985
UNICEF, Guías de trabajo, Participación adolescente 1 al 5, 2006.